

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

19453 *Anuncio de la Comisaría de Aguas, de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de información pública sobre expediente de autorización de obras en dominio público hidráulico (A/39/15943).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la solicitud de autorización de obras presentada por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, que pretende la ejecución de las obras contenidas en el "Proyecto de acondicionamiento de senda verde en el arroyo Otero a su paso por San Juan de la Canal. Soto de la Marina. Santa Cruz de Bezana. Cantabria".

Las obras consisten en la ejecución del acondicionamiento de la senda verde asociada al Arroyo Otero/Lienres, desde el cruce con la Avda. San Juan de la Canal, en las cercanías del camping al Oeste, hasta las sendas costeras existentes al Este, al Norte del cementerio. En el proyecto se prevé la ejecución de una pasarela de 21 m de longitud y 3 m de ancho sobre el arroyo Otero y otra de 6 m de longitud y 2 m de ancho sobre el arroyo Lienres. Las actuaciones presentan afección al dominio público hidráulico de los arroyos Otero y de Lienres y a sus zonas de policía, en San Juan de la Canal y Soto de la Marina, término municipal de Santa Cruz de Bezana (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de VEINTE DÍAS, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Calle Juan de Herrera nº 1, -39002- Santander), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 23 de mayo de 2024.- La Secretaria General, P.D. El Jefe de Servicio (Resolución de 13/06/2017, B.O.E. de 09/10/2017),, Jesús Carasa Antón.

ID: A240024311-1